



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 29 de agosto de 1990

Número 43

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Convenio de colaboración para el cobro y administración de los derechos de alumbrado público, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Jilotepec representado por el Presidente Municipal Sr. Regina Reyes Retana, el Secretario del Ayuntamiento Sr. Ricardo García Maldonado y Síndicos Procuradores Sres. Gumersindo Barrios Cruz, y por otra parte la Comisión Federal de Electricidad, representada por el Gerente General de su División Centro Sur, Sr. Ing. Efrén Rosas Ramírez, a quien en lo sucesivo se les denominará respectivamente "El Municipio" y "La Comisión" al tener de los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 115 fracción III inciso B) y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 143, 155 fracción V y 156 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42 fracciones I y XV; 44 fracción XI; 73 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, las partes convienen en celebrar el presente convenio, para recepción del monto de los derechos por servicios de alumbrado público contenidos en el título segundo, capítulo décimoséptimo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, al tener de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA.—"El Municipio" declara que de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, tiene a su cargo la prestación del servicio de alumbrado público de calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común, y que para proporcionarlo requiere de la energía eléctrica que le suministra "La Comisión".

SEGUNDA.—Que de acuerdo con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, los ayuntamientos podrán percibir ingresos por concepto de derechos por servicios de alumbrado público, una vez que así lo determine el propio Ayuntamiento por acuerdo institucional de cabildo considerando el grado relativo de existencia del servicio, a cuyo efecto, la recepción de su importe, podrá convenirse con terceros, según lo prescribe el Código Fiscal Municipal del Estado de México.

TERCERA.—Que para el alcance más eficaz de los propósitos recaudatorios "El Municipio" requiere que "La Comisión" procese estrictamente la recepción del monto de los derechos a que alude la declaración anterior, para lo cual solicitó a "La Comisión" y esta acepto, llevar a cabo tales procesos en los términos que se pactan en el cláusulado de este convenio.

C L A U S U L A S

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO: celebrado con la Comisión Federal de Electricidad, para el cobro de los Derechos de Alumbrado Público, del municipio de Jilotepec, México.

AVISOS JUDICIALES: 3305, 3303, 3308, 3448, 3069, 3070, 3071, 3056, 3072, 3313, 3304, 3310, 3316, 3307, 3314, 2994, 3404, 3284, 3434, 3436, 3259, 3262, 3274, 3299, 3233, 3230, 3231, 3232, 3234, 3378, 3373, 3370, 3371, 3372, 3376, 3377, 3441, 3442, 3439, 3440, 3445, 3452, 3449 y 3451.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3454, 3465, 3443, 3444, 3453, 3315, 3369, 3438, 3446, 3447 y 3450.

(Véase de la primera página)

CUARTA.—Que en virtud de que los contribuyentes están obligados a pagar estos derechos tomando como base de cálculo, los importes en numerario de sus consumos de energía eléctrica que suministra "La Comisión" esta deberá proceder conforme al artículo 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, así como al artículo 134 BIS-F de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para recibir por cuenta de "El Municipio" el monto de los importes aludidos.

QUINTA.—"El Municipio" declara, que con fecha 10 de enero de 1990, se tomó el Acuerdo Institucional de Cabildo, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 28 de febrero de 1990, conforme al cual se determina el cobro de derechos de alumbrado público en las poblaciones del municipio especificadas en el anexo de este convenio. En dicho acuerdo se precisa la forma y términos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas.

Con base en lo anterior, "La Comisión" y "El Municipio" celebran el presente convenio, obligándose bajo las siguientes:

PRIMERA.—"La Comisión" se obliga a realizar la recepción del importe de los derechos por servicios de alumbrado público en los términos del capítulo décimoséptimo del título segundo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.

SEGUNDA.—"La Comisión" procederá en los términos de la declaración cuarta de este instrumento y recibirá una suma equivalente al 7% del cargo a cubrir por el suministro del servicio de energía eléctrica del causante del derecho, cuando se trate de usuarios a los que se les apliquen las tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 2 y 3 del acuerdo que autoriza el ajuste de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica vigente; y recibirá una suma equivalente al 2.5% del cargo a cubrir por el suministro del servicio de energía eléctrica, cuando se trate de usuarios a los que se apliquen las tarifas 8, 8A, 12 y 12A del acuerdo arriba mencionado, en la inteligencia de que para este último caso no podrá exceder de 2.33 salarios mínimos elevados al mes.

TERCERA.—Una vez que "El Municipio" determine los sujetos de pago de los derechos de alumbrado público, en los términos del artículo 134 BIS-C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, integrará con "La Comisión" la información básica necesaria para la aplicación de estos derechos, se precisarán áreas y universo de contribuyentes, por parte de "El Municipio" y "La Comisión" a su vez, procederá en los términos de la declaración cuarta.

CUARTA.—"La Comisión" realizará la recepción de los importes de los derechos en el momento en que cobre el servicio que suministra y documentará la cobertura de la obligación de los contribuyentes mediante la inscripción necesaria en los recibos, facturas u otras constancias.

"La Comisión", siempre que cumpla con las estipulaciones contenidas en la cláusula quinta, podrá retener las cantidades recibidas y aplicarlas al pago de las facturas corrientes que por consumo de energía eléctrica en servicio de alumbrado público formule a cargo de "El Municipio".

QUINTA.—"La Comisión" le presentará a "El Municipio", mensualmente por escrito dentro de los primeros veinticinco días del mes siguiente al cierre contable, un estado de cuenta que contenga la integración del saldo a cargo o a favor "Del Municipio", una vez efectuada la aplicación de la recaudación del derecho de alumbrado público al importe de la facturación de alumbrado público municipal.

Una vez informado "El Municipio" por "La Comisión" del saldo existente a su cargo o a su favor, se procederá por ambas partes, en un plazo no mayor de tres días hábiles, según sea el caso, a pagar o reintegrar la cantidad que configure dicho saldo.

SEXTA.—Tratándose de saldos a cargo de "El Municipio" no cubiertos en el plazo establecido en la cláusula sexta, se procederá a la aplicación del Reglamento de Cobro de Cuentas y Corte de Servicios, tomando como fecha de notificación la que se consigne en el oficio al que se hace referencia en la cláusula quinta, procediéndose sin previo aviso a suspender el servicio de energía eléctrica del alumbrado público por una carga equivalente al importe del saldo a su cargo no cubierto.

SEPTIMA.—Si dentro del plazo consignado en la cláusula sexta, "El Municipio" para evitar el corte de servicio, solicita plazo para pagar el saldo a su cargo, "La Comisión" podrá documentar el importe a cargo de "El Municipio" cubriéndose en efectivo como mínimo el 25% del importe total del adeudo y el saldo restante causará intereses a una tasa porcentual igual a la establecida por el Banco de México, S.A. para ese mes en que se convenga, adicionándose el I.V.A. (15%) sobre el monto de los intereses determinados, celebrándose acuerdo escrito para tal efecto.

OCTAVA.—"La Comisión" se obliga a reintegrar el saldo a favor de "El Municipio", dentro del plazo consignado en la cláusula sexta, en caso contrario, cubrirá los intereses y el I.V.A. de estos, determinados de manera similar a lo establecido en la cláusula séptima.

NOVENA.—"La Comisión" después de adecuar sus programas mecanizados, iniciará el cobro de los derechos por servicios de alumbrado público, por cuenta de "El Municipio", a partir del bimestre siguiente al en que se tomó el acuerdo institucional de cabildo a que se refiere la declaración quinta.

DECIMA.—Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Toluca, México, renunciando al fuero que por razón de su domicilio, presente o futuro pudieran corresponderles.

Leído que fue por las partes el presente instrumento y enteradas plenamente de su contenido y alcance, manifiestan su conformidad y para constancia firman en la ciudad de Toluca, Méx., a los 28 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.

DECIMA PRIMERA.—Este convenio podrá darse por terminado a petición de cualquiera de las partes, avisando con un mes de anticipación.

Por el Municipio, **Regina Reyes Retana**, Presidente Municipal.—**Gumersindo Barrios Cruz**, Síndico Municipal.—**Ricardo García Maldonado**, Secretario del Ayuntamiento.—Por Comisión Federal de Electricidad, **Ing. Efrén Rosas Ramírez**, Gerente General División Centro Sur.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. Núm. 450/90.

PABLO PLACIDO GALAN promueve diligencias de información ad perpetuam, del predio urbano ubicado en el poblado de San Pedro Atzompa, del municipio de Tecámac, México, que mide y linda; al norte: 37.65 m con Anastasio Cruz; al sur: 6.45 m con barranca; al oriente: 23.90 m con calle Insurgentes; al poniente: 14.70 m con calle Benito Juárez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a seis de agosto de mil novecientos noventa.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

3305.—21, 24 y 29 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 449/90

LETICIA PLACIDO ALEJANDRO promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano ubicado en calle de Insurgentes S/N. de San Pedro Atzompa, del municipio de Tecámac, Estado de México, que mide y linda al norte: 32.00 m con Anastasio Cruz, al sur: 30.0 m con Pablo Plácido, al oriente: 1.45 m con Pablo Plácido, al poniente: 12.70 m con calle Benito Juárez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Otumba, México, a seis de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

3303.—21, 24 y 29 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 854/90, **CANDELARIA GARCIA VAZQUEZ** promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno con casa ubicado en domicilio ampliamente conocido en 2 de Abril número 22 en Santa Ana Tlapacuilán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 29.50 m con el señor Mariano García; sur: 29.50 m con Julio Valdez; oriente: 12.50 m con Abraham Flores; poniente: 12.50 m con Angela García de Hernández.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan. Toluca, México, a 21 de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario **P.D. Leopoldo Aibiter González**.—Rúbrica.

3308.—21, 24 y 29 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 771/89.

Primera Secretaría.

REBECA TERESITA OSORIO RUBIO, promueve ante el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "San Esteban", ubicado en Tezouuca, Estado de México, municipio del mismo nombre distrito judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.00 m con camino ranja; al sur: 40.00 m con Luisa Vázquez; al oriente: 30.00 m con Luisa Vázquez; y al poniente: 30.00 m con sucesores de Rodolfo Ramos; con una superficie aproximada de tres mil doscientos metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el noticiere, que se editan en la ciudad de Toluca, México, dado en la ciudad de Texcoco, México al primer día del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **C. P. D. Mario López Gordillo**.—Rúbrica.

3448.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR

JUAN MANUEL VILEZ RESENDIZ en el expediente número 2030/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 27 de la manzana 16-A de la Col. Ampliación Revolución de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle Granito de Sal; al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 25 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

3069.—7, 17 y 29 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

OLEA AMBROCIO JOSE ANTONIO en el expediente 1702/89 les demanda la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 31 de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 4; al sur: 21.50 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con calle Michoacana; al poniente: 10.00 m con lote 26, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 25 de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García.—Rúbrica.

3070.—7, 17 y 29 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

PEDRO BARRAGAN RAMIREZ en el expediente 1019/89, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 80 de la colonia La Pelra, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 16; al sur: 15.00 m con lote 18; al oriente: 8.00 m con calle Patatepe; al poniente: 8.00 m con lote 2; con una superficie total de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3071.—7, 17 y 29 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

LEON CORTEZ MARIA ESTHER en el expediente número 1913/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 43, de la colonia Evolución Super 43, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 13; al sur: 16.82 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con calle 19 o Iztapalapa, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3056.—7, 17 y 29 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VIDAL LAUREANO GONZALEZ

LUIS ROBLES MEZA en el expediente número 1937/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 39, de la manzana 46, de la colonia Ampliación José Vicente Villada, Super 44, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.90 m con lote 33; al sur: 17.90 m con lote 40; al oriente: 9.00 m con calle 4 o Tlalpan; al poniente: 9.00 m con lote 14. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3072.—7, 17 y 29 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE AGUILAR GUTIERREZ

CELIA GOMEZ TAPIA en el expediente marcado con el número 150/990, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno marcado con el número 19, de la manzana 23 de la colonia Vergel de Guadalupe de esta ciudad, que mide y linda, al norte: en 21.16 m con lote 18 y 20; al suroeste: en 36.00 m con Av. FECC. de Los Reyes; al oriente: en 29.27 m con calle Cd. Victoria, con una superficie total de 310.74 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo, el presente asunto se seguirá en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.

3273.—17, 24 agosto y 10 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1165/89. Deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado legal para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de JESUS ROGEL ESTRADA, el C. Juez señaló las 10 hrs. del día once de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado que fue: Terreno rústico de labor (de riego), ubicación del predio: Km. 3.4 margen derecha del camino de terracería Zacango-San Gaspar La Loma, en la comunidad de Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, Méx., propietario del inmueble: Jesús Rogel Estrada, superficie (según escritura) 27,663.00 m² medidas y colindancias: (según escritura) 27,663.00 m², medidas y colindancias: (según escritura) inscrita en el R.P.P. de Tenancingo, Méx., bajo la partida 619, folio 220, a fojas 135 vuelta, del volumen 36 del libro primero, sección primera de fecha 13-IV-1988, al norte: 293.00 m con Santos Estrada y Maximino Nava; al sur: una línea de 185.00 m con Zacarías Rogel y otra línea de 83.00 m con Ignacio Trujillo, al oriente: 86.00 m con Zacarías Rogel; al poniente: Una línea de 51.50 m con arroyo Las Pilitas y otra línea de 58.00 m con Zacarías Rogel, avalúo físico: 27,663 m². a razón de \$4,000.00 m². \$110'652,000.00. Inmueble que se valúa: Terreno rústico de labor de riego con casa habitación, ubicación del predio: Km. 3.6 margen izquierda del camino de terracería Zacango; San Gaspar La Loma; en la Comunidad de la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, México propietario del inmueble: Sr. JESUS ROGEL ESTRADA, superficie según escritura: 5,533.00 m², medidas y colindancias: (según escritura) inscrita en el R.P.P. de Tenancingo, Méx., bajo la partida 495, del volumen 26, a fojas 94, folio 7,207, del libro primero, sección primera, de fecha 26-VIII-1980, al norte: 91.00 m con José Rogel; al sur: una línea de 83.00 m con José Rogel y otra línea de 3.50 m con Fidencio Domínguez; al oriente: dos líneas una de 51.00 m y la otra de 18.00 m con Fidencio Domínguez, al poniente: 56.00 m con Salvador Domínguez, uso y descripción general del predio se trata de un terreno rústico de labor de riego en el que se encuentra una construcción con acabados rústicos y con los siguientes materiales: muros de tabicón, piso de cemento pulido y losa colada, (casa habitación con 200.00 m² de construcción), avalúo físico del terreno 5,533.00 m². a \$4,000.00 m². \$22'132,000.00; de la construcción: 200.00 m². a \$150,000.00 m². \$30'000,000.00, valor físico: \$52'132,000.00. Suma de valores: 1.—\$110'652,000.00, 2.—\$52'132,000.00, total \$162'784,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), esta cantidad representa el total de ambos predios.

Debiendo anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y dentro del mismo término en los estrados de ese H. Juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, México, a dieciséis de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

3313.—21, 24 y 29 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

448/90.

MARIA GUADALUPE ISABEL HERNANDEZ CUEVAS, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio urbano, ubicado en calle de Las Maestras sin número, del municipio de Tecamac, México, que mide y linda, al norte: 24.00 m con María de Jesús Alba Quezada, al sur: 24.50 m con calle de Las Maestras; al oriente: 80.00 m con Tomás Sánchez Barrera, al poniente: 75.00 m con compañía de transformación y comercialización de Acero, S.A.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Otumba, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—C. Secretario del Juzgado.—Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3304.—21, 24 y 29 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 336/90, la señora MARIA TERESA VARGAS REYES promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam para acreditar que en el poblado de Casas Viejas Huitzilapan, perteneciente al municipio de Lerma, México, ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un terreno que mide y linda; al norte: 12.00 m y colinda con el señor José Luis Morales; al sur: 15.00 m y colinda con el señor Jesús Hernández; al oriente: 19.00 m y colinda con el señor Ramón Vargas; al poniente: 19.00 m y colinda con el señor Celso Romero Miramar, con una superficie de 256.5 m². El terreno de referencia fue adquirido por contrato de compra-venta del señor Urbano Romero de la Cruz, con el objeto de que se le declare propietaria del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Expedido en Lerma de Villada, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica.

3310.—21, 24 y 29 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

ANASTACIO FALCON GARCIA, promueve en el expediente número 238/90, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en barrio de Tlacatelco, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: en cuatro fracciones. Primera: 5.80 m con calle Juventino Rosas; Segunda: 3.55 m Tercera: 4.20 m y Cuarta: 4.20 m colindando con María Falcón; al sur: 17.90 m con señora Schiavón; al oriente: en cuatro fracciones. Primera: 11.00 m. Segunda: 6.00 m. Tercera: 8.25 m y Cuarta: 5.30 m con María Falcón; poniente: 30.62 m con calle 20 de Noviembre. Con superficie aproximada de 398.28 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe. El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3316.—21, 24 y 29 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

GRACIELA RAMIREZ DE PAULIN por su propio derecho promueve en el expediente 1426/90, diligencias de información de dominio del inmueble ubicado en la calle Felipe Angeles número 69, colonia San Lucas Patón, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m linda con propiedad particular; al sur: 19.00 m linda con propiedad particular; al oriente: 10.00 m linda con propiedad particular; al poniente: 10.00 m linda con calle Felipe Angeles, con una superficie total de 190.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Higüita E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

3307.—21, 24 y 29 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 846/90, DAGOBERTO CORTES CHAVEZ Y GUADALUPE NAVA BURGOS promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Zalitzintla", ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda: norte: 20.80 m con propiedad de Demetrio Suárez Cruz; sur: 20.80 m con Agustín Vergara; oriente: 12.65 m con cerrada de Emilio Carranza y poniente: 12.65 m con Edmundo López.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3314.—21, 24 y 29 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 723/90. Juicio diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación promovido por TOMÁS MONDRAGON GONZALEZ, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble ubicado en el poblado de San Juan de las Huertas municipio de Zinacantan, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: una línea 7.85 m con Fortunato Pérez, por este mismo viento otra línea de 6.95 m con Dominga Alanís, actualmente con Antonio Engobia y Mercedes Torres, por el poniente otra línea de 28.15 m con Fortunato Pérez, actualmente con Antonio Engobia; al sur: 32.50 m con el camino que conduce a Zinacantan; oriente: 121.65 m con Juan Mondragón, actualmente con Francisco Nute, al poniente: 121.00 m con Regina Amilpa, actualmente con Camilo Amilpa y Darío Cisneros.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, citándose a la autoridad correspondiente a los colindantes y a la persona que aparece registrada fiscalmente, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Toluca, México, seis de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2994.—1, 15 y 29 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1211/89, relativo al juicio ordinario civil y en juicio ejecutivo mercantil promovido por GERMAN ALEJANDRO endosatario en procuración de ANGEL RUGERIO DIAZ, en contra de MIGUEL PEÑA JARDON. El C. juez señaló las doce horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un automóvil Renault 1983, color vino, cuatro puertas, motor AL368B3, carrocería azul, número de placas LM7223, motor R8, sin número nacional, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este tribunal convocando postores por tres veces dentro de tres días, convocándose postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), dada en Toluca, México, a los 22 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3404.—27, 28 y 29 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

LINO LIBERIO Y ANDREA VILCHIS SANCHEZ denuncian sucesión intestamentaria, a bienes de su hermano SILVERIO VILCHIS SANCHEZ, el C. juez acordó: Fijese aviso en sitios públicos, lugar fallecimiento, origen del finado, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarlo dentro de cuarenta días, publicándose edictos dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

3284.—20 y 29 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 698/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ARTURO DURAN LARA endosatario en procuración de ARTURO ESTEFAN COLIN en contra de DOLORES RODRIGUEZ CASTELLANOS el C. juez cuarto civil señaló las doce horas del día doce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: Una sala compuesta de cuatro piezas forradas en terciopelo rojo, un televisor marca Hitachi a color con pantalla de catorce pulgadas serie número 74714, un aparato de video-juego marca Intelevisión modelo 2609 con número de serie 1372879, un trinchador de color amarillo, dos mesas de color café, un reloj de pared en caja de madera, una enciclopedia Quillet, compuesta de cuatro tomos, una enciclopedia de las ciencias compuesta de cuatro tomos, un comedor compuesto de una mesa rectangular, con ocho sillas en terciopelo rojo, un cuadro enmarcado representando un paisaje del mar, un refrigerador marca Mabe hilo-mático, con enfriador congelador, con dos puertas color negro y de formaica por 1.80 metros de alto y 1.30 metros de ancho, un librero de madera aglomerado en mal estado de uso, una antena de conejo para televisión, un reloj de pared marca Citizen, una Enciclopedia Temática compuesta de dos tomos, un diccionario Enciclopédico ilustrado compuesto de once tomos, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$ 5'200.000.00 (Cinco millones doscientos mil pesos cero centavos), para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días. Convoquen postores, Toluca, México, a veinte de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

3434.—28, 29 y 30 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1327/90, PAULA LINA GARCIA promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, sobre una porción de terreno ubicado en el pueblo de Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 225.80 m con Zeferina Lina García y Luis Méndez Lina; al sur: 225.80 m con Florencia Lina García; oriente: 19.00 m con ejidos de Santana Tlanaltitlán; poniente: 19.00 m con ejidos del Carmen Totoltepec. El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3436.—28, 29 y 30 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.**

EVA GUZMAN DE VIVAR en el expediente número 750/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana número 20 de la calle San Marquena, Col. Esperanza de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.15 m con lote 5; al sur: 17.15 m con lote 7; al oriente: 8.00 m con lote 21; y al poniente: 8.00 m con calle San Marquena, con una superficie total de 137.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica

3259.—17, 29 agosto y 10 septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****JESUS MENDEZ GALLEGOS**

EFIGENIA VAZQUEZ MATA en el expediente número 2794/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 29, manzana 28 de la Col. Maravillas, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con lote 28; al sur: 17.00 m con lote 30; al oriente: 12.00 m con calle 27; y al poniente: 12.50 m con lote 14, con una superficie total de 204.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3262.—17, 29 agosto y 10 septiembre.

SALVADOR AMIEVA NORIEGA,**MIGUELL RAVACOBIA MARIN**

JESUS DIAZ ALVAREZ en el expediente número 2657/89, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 16 de la manzana 154, colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad; al norte: 24.00 m con lote 15; al sur: en 24.00 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle 34; al poniente: 10.00 m con lote 7, con una superficie de 240.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3262.—17, 29 agosto y 10 septiembre.

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

JOSE DE JESUS VILLANUEVA DE LUNA representado por DONESIMO RANGEL VAZQUEZ promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 1252/90, juicio ordinario civil, en contra de Adolfo López Aguirre y Benjamín Verdugo Esquivel, cuyo domicilio ignora. El otorgamiento y firma de la escritura de la fracción de terreno compuesta por los lotes 24, 25 y 26 de la manzana 35 del fraccionamiento Parque Agrícola Zona V de la desecación del Lago de Texcoco, jurisdicción de San Cristóbal Ecatepec, b) pago de los gastos y costas por lo que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 194, del Código Procesal Civil vigente, se emplaza a los demandados señores Adolfo López Aguirre, Benjamín Verdugo Esquivel, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en otro periódico de circulación en esta ciudad. Ecatepec de Morelos, México, trece de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3274.—17, 29 agosto y 10 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 284/81, las señoras MARIA DOLORES CARRASCO RUIZ, MARIA ISABEL GUADALUPE CARRASCO RUIZ Y ROSA OLIVA CARRASCO RUIZ promoviendo por su propio derecho juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora Bruna Ruiz Méndez Vda. de Manjarrez, nombre que en vida llevó, aranciando su muerte sin testar y los nombres de los que reclaman la herencia en su carácter de parientes en línea transversal en segundo grado de consanguinidad, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación correspondiente en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. María Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica

3299.—20 y 29 agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

SERGIO SOBERANES FRACOSO promovió en el expediente 1249/90, relativo a las diligencias de inscripción respecto del inmueble denominado "Hernandita", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Estado de México con superficie de 60.37 m², m de y linda norte 11.50 m con Antonio Ramírez; sur 11.52 m con Piedad Maya, oriente 5.25 m con Piedad Maya, poniente 5.25 m con calle. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2698 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación. Ecatepec de Morelos México, días de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3233.—15, 29 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

TOMAS ORTEGA GUTIERREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 1155/90, respecto del inmueble denominado "La Hermita" ubicado en San Cristóbal, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 470.00 m². (cuatrocientos setenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.46 m con Eusebia Rivero; al sur: 11.15 m con calle Isabel La Católica; al oriente: 41.00 m con Aurelia Ortega G y al poniente: 42.55 m con David Fragoso.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la Ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Mex., a trece de agosto de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3230.—15, 29 agosto y 2 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

JOEL BERNARDO SORIANO SUAREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 1143/90, respecto del inmueble ubicado en calle de las Flores en el poblado de San Isidro Atlautenco, perteneciente a este municipio con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 98.9 m linda con Antonia Mariana Soriano; al sur: 86.3 m linda con calle de las Flores antes Casas Reales; al oriente: 335.0 m con Goldardo Mendoza; al poniente: 272.6 m linda con Artemio Rivero, con una superficie de 23,893.145 m².

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de este rumbo, el primero que se edita en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con mejor o igual derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Mex., a ocho de agosto de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3231.—15, 29 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

TOMAS ORTEGA GUTIERREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1154/90, respecto del inmueble denominado "La Monera 1a y monera 2a" ubicado en San Cristóbal Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 2,597.00 m², el cual mide y linda: al norte: 116.50 m con el ejido; al sur: 113.00 m con Francisco Rencón y Ubaldo Ortega G.; al oriente: 53.30 m con Ubaldo Ortega Gutiérrez; y al poniente: 46.50 m con camino al ejido.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Mex., a 9 de agosto de 1990.—C. Segundo Secretario, P. D. Roger o Díaz Franco.—Rúbrica.

3232.—15, 29 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

SERGIO SOBERANES FRAGOSO, por su propio derecho, promovió en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1250/90, jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del lote de terreno inmueble, ubicado en la Primera Sección de San Pedro Xalotloc, lote seis de la calle Lázaro Cárdenas perteneciente a ésta jurisdicción de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 224.47 m², al norte: en 8.00 m con calle Lázaro Cárdenas; al sur: 8.00 con límite de colonia; al oriente: en 31.20 m con lote número 5; al poniente: en 26.65 m con lote No 7.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación. Ecatepec de Morelos, México, dos de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3234.—15, 29 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

SAUL JOSE LUIS HERNANDEZ ZAMORA promueve bajo el Exp. No. 1911/90, diligencias de información ad perpetuam respecto de un terreno denominado "Potrereros", ubicado en el Barrio de Los Reyes, perteneciente al municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., que mide y linda: al norte: 124.25 m con calle pública actualmente avenida Independencia; al sur: 157.74 m con Juan Campos y Col. Los Reyes; al oriente: 104.00 m con Felipe Campos y Suc. Godínez; al poniente: 120.97 m con las señoras Julia Hdz. Vda. de Roth y Eufrosina Ortiz actualmente con desague de cartajena, teniendo una superficie de 17,702.28 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en el lugar que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno o mejor derecho y se expide a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3378.—24, 29 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente número 939/90-1.

Actor: INES LARA MARTINEZ

INES LARA MARTINEZ promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, de una fracción de terreno ubicada en la calle Porfirio Díaz s/n (antes camino nacional), colonia Las Colonias, en Atizapán de Zaragoza, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en su primer tramo 9.00 m con servidumbre de paso y en su segundo tramo en 8.50 m con calle Porfirio Díaz; al sur: en 13.34 m con Raúl Sánchez; al oriente, en su primer tramo 26.20 m con María Lara Vargas y en su segundo tramo 8.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 31.20 m con Mariana Vargas Vda. de Lara y que tiene una superficie de 402.53 m², llamando por este conducto a toda persona que se crea con derecho sobre el inmueble en cuestión para que lo haga valer en la forma que le convenga.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca y en el periódico El Rumbo que se edita en esta ciudad, se expiden a los 22 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3373.—24, 29 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1409/90.

Tercera Secretaría.

SERGIO CASTILLEJOS BARBER promovió diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Tlalpiatztle", ubicado en el número siete del callejón del Hui-zache, en el Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes; al norte: en línea quebrada como sigue: partiendo del camino hacia el oriente 25.00 m en este punto quiebra hacia el norte, 5.90 m colindando con Celso Romero y doctora Esther Silva; al sur: 32.55 m con el señor Julio Pérez; al oriente: 18.88 m con los señores Pedro Cornejo y Ángel González; y al poniente: 14.00 m con el camino, con una superficie de 485.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 17 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.
3370.—24, 29 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1325/1990, ABELARDO ESCAMILLA SUAREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: terreno de 5-90-70 hectáreas del predio rústico ubicado en Laguna Seca del municipio de Villa Victoria, México, por el sureste: 64.30 m y colinda con propiedades de Abelardo Escamilla Suárez, por el suroeste, 122.65 m y colinda con propiedades del señor Alvaro Vilchis Velázquez, por el sureste: 340.50 m y colinda con propiedades de Javier Ruiz, por el noreste: 202.00 m y colinda con propiedades de Javier Ruiz, por el noroeste: 306.55 m y colinda con propiedades de Juan Vilchis y Antelmo Escamilla Suárez. Superficie aproximada: 5-90-70 hectáreas. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinosa García, Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.
3371.—24, 29 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ANGELINA AYALA LAGUNAS DE GUZMAN bajo el expediente número 399/90, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la calle sin nombre; al norte de la cabecera municipal de Tonatico, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en dos líneas, la primera 72.00 m con Germán Ferrer Ayal, la segunda: 114.20 m con herederos de Pablo Garibay; al sur: 146.20 m con Palemón Ayala; al oriente: 126.40 m con Hermanos Albarrán; al poniente: 86.10 m con Guadalupe Fuentes, teniendo una superficie de 17.674.00 m² y dicho terreno cuenta con una construcción de aproximadamente 100.00 m².

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a seis de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.
3372.—24, 29 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1002/90, JOSE TORRES MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio particular sin denominación especial, que se ubica en el poblado de San Martín Cuautlalpan, Chalco, México, mide y linda; norte: 25.00 m con calle Mora; sur: 25.00 m con calle Niños Héroes; oriente: 50.00 m con Jorge Díaz y al poniente: 50.00 m con Gaspar Arenas, una superficie aproximada de 1,250 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 21 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
3376.—24, 29 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1003/90, JOSE TORRES MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble urbano denominado "El Olivar", ubicado en la población de San Martín Cuautlalpan, perteneciente al distrito de Chalco, México, que mide y linda; norte: 22.25 m con calle de Revolución; al sur: 22.50 m con barranca; oriente: 73.00 m con Antonio Rayón y al poniente: 72.00 m con Felipe Rosas, con una superficie aproximada de 1,621 metros cuadrados.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
3377.—24, 29 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RAFAEL MORA ORTIZ, en el expediente número 240/90, en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve información ad perpetuam respecto de un terreno sin nombre, ubicado en calle domicilio bien conocido, San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.60 m con Bernarda Jiménez y Otilio Hidalgo; al sur: 28.85 m con María del Carmen Sánchez Ortiz; al oriente: 19.50 m con José Luis Mora Ortiz; al poniente: 19.50 m con calle de Luna.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar. Expedidos en Cuautitlán, México a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.
3441.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1509/90.

Tercera Secretaría.

JULIA TAPIA VIVEROS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Tras la Iglesia" ubicado en el pueblo de Atenguillo, municipio de San Andrés Chiautla de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 12.70 m con Benito Velázquez Conde; al sur: 17.08 m con Jorge Conde Conde; al oriente: 13.40 m con calle Brasil; al poniente: 12.65 m con Benito Velázquez Conde, con superficie aproximada de 194.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.
3442.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LG FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CLARA LARIOS JIMENEZ

SIMITRIO HERNANDEZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 605/90 le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal de abandono de hogar por más de seis meses sin causa justificada. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos durante el término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto, comparezca en el local de este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad de Nezahualcóyotl, México.—Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3439.—29 agosto, 10 y 20 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALFREDO MENDEZ CERVANTES

MARTHA ESQUIVEL SANCHEZ, en el expediente número 1185/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usupación del lote de terreno número 29 de la manzana 82 de la colonia Tamaulipas sección las Flores de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 28; al sur: 17.00 m con lote 30; al oriente: 8.00 m con avenida Tulipán; al poniente: 8.00 m con lote 6; con una superficie aproximada de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3439.—29 agosto, 10 y 20 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO

RAMON ULLOA SANTIAGO en el expediente marcado con el número 728/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria la usupación del lote de terreno marcado con el número 1, de la manzana 17, de la colonia Juárez Partidilla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.80 m con lote 2; al sur: 21.00 m con calle Valsequillo; al oriente: 14.19 m con lote 1; y, al poniente: 7.00 m con calle 17; con una superficie total de 211.90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le previene que de no hacerlo el presente asunto se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de ese edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese: tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación, ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3439.—29 agosto, 10 y 20 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 48/90.

Segunda Secretaria.

JOSE LUIS ECHEGOYEN GONZALEZ promueve en el expediente número 48/90, relativo al juicio ordinario civil en contra de José de Jesús Aldana Brito, como lo solicita el promovente notifíquese y emplácese al demandado por medio de edictos, debiéndose de publicarse los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber al demandado que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.

Expedido en Cuautitlán, México a siete de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez. Rúbrica.

3440.—29 agosto, 10 y 20 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O

Expediente: 240/90.

Segunda Secretaria.

Expediente número 1183/89

C. CLEMANTINA VILLANUEVA RAZO

E. C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México en su acuerdo de fecha siete de agosto de mil novecientos noventa, dictado en el expediente al rubro indicado, ordeno emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por José Luis Solano González en la que le demanda: a) La disolución del vínculo matrimonial que me une con la hoy demandada, Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la publicación a contestar a la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele la ulterior notificación por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, Naucalpan de Juárez, México, a 22 de agosto de 1990.—C. Secretario, Ma. de Lourdes Torres Romero. Rúbrica. 3445.—29 agosto, 10 y 20 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 700/89, la señora LOURDES ARROYO CERÓN, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuum, para acreditar que en el Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, en la calle Abasolo, ha venido poseyendo por el tiempo y condiciones de ley un inmueble con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.65 m colinda herederos de Vicente Arroyo Montes; al sur: 15.43 m colinda con Vicente Arroyo Cerón; al oriente: 10.35 m colinda con Crecencio Martínez Cerón; al poniente: 10.20 m colinda con calle Abasolo, el terreno de referencia fue adquirido del señor Tomás Arroyo Cerón, a través de contrato de compraventa, con el objeto de que se le declare propietario del mismo. El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndosele saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho le deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Vallada, México, a veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica. 3452.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ROSA MA. HERRERA SOTO.

GERMAN CAMACHO REBOLLEDO, en el expediente marcado con el número 483/90, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por la causal que menciona, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos, para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de que surta efectos el edicto, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía previniéndole para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Boletín Judicial. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa. -Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de esta Ciudad, **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.**-Rúbrica.

3449.-29 agosto, 10 y 20 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

En el expediente número 2014/90-2 el señor **HUMBERTO VILLALON OLVERA**, promueve juicio jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuam), respecto del predio denominado "El Capulín", ubicado en la población de San Luis Tlatilco, Naucalpan, México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m con un terreno baldío; al sur: en 10.00 m con la calle Alcanfores; al oriente: en 20.00 m con José Hernández Rojas y al poniente: 20.00 m con Francisco Cortes; haciéndose saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasena deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación que se dita en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expiden los presentes a los veinte días de agosto de mil novecientos noventa.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos **C. Cosme G. Reyes Pedraza.**-Rúbrica.

3451.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS

Exp. 100/1033/90, Sra. **LUCRECIA GIRON RAMIREZ** promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 23.00 m y colinda con Juan Sánchez Martínez; sur: 23.00 m y colinda con Erasmo Albarrán; oriente: 12.00 m y colinda con calle sin nombre; poniente: 12.00 m y colinda con Benito García.

Superficie Aprox.: 276.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio de 1990.-El C. Registrador, **Lic. María Isabel López Robles.**-Rúbrica.

3454.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 102/1035/90, **ABEL NAVA LOPEZ** promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, poblado de Zaragoza, municipio de Calimaya, Méx., mide y linda; al norte: 16.40 m con calle Zaragoza; al sur: 16.60 m con Manuel Tarango Salazar; al oriente: 109.00 m con Manuel Tarango Carreño; al poniente: 104.80 m con Rodolfo Nava López.

Superficie aproximada de: 1,763.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio de 1990.-El C. Registrador, **Lic. María Isabel López Robles.**-Rúbrica.

3454.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 103/1036/90, **ISIDRO NAVA GUADARRAMA** promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, predio El Tejocote, poblado de Zaragoza, municipio de Calimaya, México, mide y linda; norte: 43.30 m con carretera Calimaya, Zaragoza; sur: 43.30 m con Eliseo Salazar; oriente: 63.30 m con Cosme Tarango; poniente: 66.88 m con Eliseo Salazar.

Con una superficie aproximada de 4,353.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio de 1990.-El C. Registrador, **Lic. María Isabel López Robles.**-Rúbrica.

3454.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 101/1034/90, **CECILIO MONDRAGON AVILA** promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el d/c del poblado de San José Mezapa, Mpio. de Santiago Tlanguistenco, Méx., mide y linda; al norte: 15.90 m con camino; al sur: 15.90 m con Francisco Mondragón Avila; al oriente: 15.60 m con camino; al poniente: 16.40 m con Benito Montiel.

Con una superficie aproximada de 254.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Santiago Tlanguistenco, Méx., a 25 de junio de 1990.-El C. Registrador, **Lic. Ma. Isabel López Robles.**-Rúbrica.

3454.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Exp. 12350/144/90, **C. JOSE NABOR GARCIA MARQUEZ** promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tlazalpa V", Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.70 m con lote número 7; al sur: 15.50 m con lote número 9; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con propiedad privada.

Superficie: 124.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 2 de agosto de 1990.-El C. Registrador, **Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.**-Rúbrica.

3454.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 12351/145/90, **C. ANTONIO IRINEO ALONSO** promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tlazalpa III", Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con lote número 5; al oriente: 8.00 m con lote número 15; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 2 de agosto de 1990.-El C. Registrador, **Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.**-Rúbrica.

3454.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 12352/146/90, **GLORIA ANGELES MORENO** promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciudad Cuauhtémoc, Tlazalpa III, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 16; al sur: 15.00 m con lote No. 14; al oriente: 8.00 m con calle s/n; al poniente: 8.00 m con lote No. 4.

Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 16 de julio de 1990.-El C. Registrador, **Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.**-Rúbrica.

3454.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 12367/161/90, SOLEDAD MAGOYAN DE CUEVAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciudad Cuauhtémoc, Tepetzingo III, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con Irineo Cortez P., al sur: 15.00 m linda con Lorenzo Mandieta; al oriente: 8.00 m linda con calle s/n; al poniente: 8.00 m linda con área de donación.

Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3454.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 123/68/162/90, FERNANDO TELLEZ MARBAN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo III, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con área de donación; al oriente: 15.00 m con Alberto Reyes Santiago; al poniente: 15.00 m con Guadalupe Díaz V.

Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3454.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 123/49/143/90, C. EULOGIO RODRIGUEZ AVILA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chiconautla "Tlazalpa I", municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 8.80 m con lote No. 1; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote número 12; al poniente: 15.00 m con propiedad privada.

Superficie: 141.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3454.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 12353/147/90, SALVADOR SANTANA SORTA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Chiconautla, "La Mojenera", municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 10.00 m linda con Concepción B., al oriente: 32.40 m linda con barranca; al poniente: 32.90 m linda con Catalina Rdez.

Superficie de: 326.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3454.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 12354/148/90, C. IRENE GODINEZ JUAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Chiconautla, "Los Conajos", municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 9.00 m con C. Pablo Fragoso Romo; al sur: 11.00 m con C. Pascuala Fragoso Romo; al oriente: 20.00 m con C. Pablo Fragoso Romo; al poniente: 20.00 m con propiedad privada.

Superficie: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3454.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 12355/149/90, JUAN TREJO FLORES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teopantitla, Santo Tomás Chiconautla, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 19.00 m con calle privada; al sur: 19.00 m con calle Guillermo Prieto; al oriente: 17.25 m con Miguel Naveja; y al poniente: 17.25 m con Guadalupe Trejo Flores.

Superficie aproximada: 323.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3454.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 12357/151/90, C. JUVENTINO FLORES TREJO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teopantitla, Santo Tomás Chiconautla, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 10.00 m con Gilberto Fragoso; al sur: 10.00 m con privada; al oriente: 20.00 m con Miguel Naveja; y al poniente: 20.00 m con Alejandro Flores Trejo.

Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3454.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 12356/150/90, C. GUADALUPE TREJO FLORES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Chiconautla, "Teopantitla", municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 19.00 m con calle privada; al sur: 19.00 m con calle Guillermo Prieto; al oriente: 17.25 m con C. Juan Trejo Flores; al poniente: 17.25 m con C. Valentín Trejo Flores.

Superficie: 323.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3454.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 12358/152/90, C. JORGE FLORES TREJO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teopantitla, Santo Tomás Chiconautla, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 20.00 m con Gilberto Fragoso; al sur: 20.00 m con Cirilo Trejo Mandujano; al oriente: 25.00 m con Cirilo Trejo Mandujano; al poniente: 25.00 m con Máximo Estévez.

Superficie aproximada: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3454.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 12359/153/90, ENRIQUE TREJO FLORES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teopantitla, Santo Tomás Chiconautla, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 22.00 m con Gilberto Fragoso; sur: 22.00 m con calle privada; oriente: 20.00 m con Alejandro Flores Trejo; poniente: 20.00 m con Fernando Trejo Flores.

Superficie aproximada: 444.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3454.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 12360/90 VALENTIN TREJO FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teopantitla Santo Tomás Chiconautla Ecatepec de Morelos, mide y linda al norte: 19.00 m con calle privada; al sur: 19.00 m linda con calle Guillermo Prieto; al oriente: 17.25 m con Guadalupe Trejo Flores; al poniente: 17.25 m con Leobardo Sandoval Campos.

Superficie aproximada de: 323.00m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3454.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 12361/155/90, ALEJANDRO FLORES TREJO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teopantitla Santo Tomás Chiconautla Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 12.00 m linda con Gilberto Fragoso; al sur: 12.00 m linda con Calle Privada; al oriente: 20.00 m linda con Juventino Flores Trejo al poniente: 20.00 m linda con Enrique Flores Trejo

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3454.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 12362/156/90, BERTHA TREJO FLORES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teopantitla Santo Tomás Chiconautla Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 19.00 m con calle privada; al sur: 19.00 m con calle Guillermo Prieto; al oriente: 17.25 m con Leobardo Sandoval Campos; al poniente: 17.25 m con calle Privada.

Superficie aproximada de: 323.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3454.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 12363/157/90, FERNANDO TREJO FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teopantitla Santo Tomás Chiconautla Ecatepec de Morelos, mide y linda; norte: 22.00 m con Gilberto Fragoso; sur: 22.00 m con calle Privada; oriente: 20.00 m con Enrique Trejo Flores; poniente: 20.00 m con Jorge Trejo Flores.

Superficie aproximada de: 444.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3454.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 12364/158/90, C. ALMA MARTINEZ ROJAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo III municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 8.00 m con área de donación; al sur: 8.00 m con calle sin número; al oriente: 15.00 m con José Luis Martínez Rojas, al poniente: 15.00 m con María de La Luz Espinoza C.

Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3454.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 12365/159/90 MIGUEL BAUTISTA LARA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo III municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 16.40 m con Lorenzo Mendieta R.; al sur: 16.80 m con Raymundo Cruz y Filiberto Cruz; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.50 m con área de donación.

Superficie aproximada de: 136.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3454.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 12366/160/90, LORENZO MENDIETA RAMIREZ promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc Tepetzingo III Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m con Soledad Magaña de C.; al sur: 15.00 m con Miguel Bautista Lara; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con área de donación.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3454.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 12369/163/90, REFUGIO PELCASTRE MUÑOZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzingo III, municipio de Ecatepec de Morelos mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con área de donación; al oriente: 15.00 m con Fernando Téllez M.; al poniente: 15.00 m con área de donación.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3454.—29 agosto, 3 y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 7266/90, SRA. MA. DE LA LUZ QUIROZ VALDES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 97.00 m con la misma Sra. Ma. de la Luz Quiroz Valdés; sur: en tres líneas la 1a. 40.50 m con el señor Juan Mireles, la 2a. 54.00 m y la 3a. 67.70 m en ambas líneas con el señor Abelino de la Vega; oriente: 56.35 m con carretera; poniente: 106.50 m con el señor Abel de la Vega.

Superficie aproximada de: 8,811.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3365.—24, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7816/90, GENOVEVA BUSTAMANTE VEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal Paseo San Isidro No. 303, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.00 m con Paseo San Isidro; sur: 16.00 m con Felipe Tapia; oriente: 59.00 m con Héctor Iyescas H.; poniente: 59.00 m con Reynaldo Osorio.

Superficie aproximada de: 944.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3369.—24, 29 agosto y 3 septiembre.

"FCA. DE MATERIALES P/CONSTRUCCION NAUCALPAN-ATIZAPAN, S.A. DE C.V."

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1990.
(EN LIQUIDACION).

ACTIVO

Caja y Bancos \$ 6'803,172

PASIVO CIRCULANTE

Gasto de liquidación 1'000,000

CAPITAL (PATRIMONIO).

Capital social 6'300,000
Capital variable 235,150
Resultado ejerc. ant. (3'175,177)
Resultado del ejercicio 1'439,199

SUMA EL CAPITAL 5'803,172

SUMA EL ACTIVO \$ 6'803,172

SUMA PASIVO Y CAPITAL \$ 6'803,172

E. ANDRO
C.P. ALEJANDRO FUJES CONTRERAS.

LIQUIDADORES.
ING. JOSE LUIS REPETTO CORTES.
LIC. JUAN CHAYZ/ REQUENA.
PROFR. JORGE MARTINEZ MARTINEZ.

3443.—29 agosto, 12 y 26 septiembre

"TINACOS NAUCALPAN, S.A. DE C.V."
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO 1990.
(LIQUIDACION).

ACTIVO

Inversion a plazo fijo 3'430,937

PASIVO

Provisión gastos de liq. 600,000

CAPITAL

Capital social 7'235,000
Perdida ejerc. ant. (3'491,515)
Resultado del ejerc. (912,548)

\$3'430,937

\$ 3'430,937

C.P. ALEJANDRO FUJES CONTRERAS. PROF. JORGE A. MTEZ. MTEZ.

LIQUIDADORES.

ACCIONISTAS =

mscna

3444.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.



Paseos Colón y Tollocan, Apartado Postal No. 142 Toluca, Mexico.

C O N V O C A T O R I A N O . 6

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por conducto de su Dirección de Administración, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y con fundamento en el artículo 15 de su reglamento.

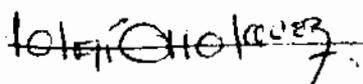
C O N V O C A

A las personas físicas y morales interesadas en participar en el concurso Público Mayor para la adquisición y suministro de los productos que a continuación se describen:

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION	CELEBRACION DEL CONCURSO		
		FECHA	HORA	LUGAR
23	MEDICAMENTOS	19/09/90	10:00	DIFORAMA
24	MAT. DE CURACION	26/09/90	10:00	PASEO COLON
25	MAT. DE LABORATORIO	03/10/90	10:00	S.N.
26	MATERIAL DENTAL	10/10/90	10:00	

Los concursos objeto de la presente Convocatoria, se llevarán a cabo conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de la Ley en la materia y de acuerdo a las bases específicas para participar, las cuales podrán entregarse a los concursantes a partir de esta fecha en Mesa de Control, ubicada en la planta baja de las oficinas generales, sitio en Paseos Colón y Tollocan S/N, en la ciudad de Toluca, Méx., de las 9:00 a las 16:00 Hrs., de lunes a viernes.

A T E N T A M E N T E


 LIC. MARTHA MEJIA MARQUEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION

3453.-29 agosto.

Toluca, Méx.
 Agosto, 1990

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 119/1187/90 H. AYUNTAMIENTO DE RAYON, MEX., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia Norte sin número, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 11.88 m con Ignacio Guadarrama, 23.70 m con Ignacio Guadarrama y Baudelio Vilchis; sur: 32.10 m con Angel Domínguez y Leopoldo Alonso, 4.48 m con Leopoldo Alonso; oriente: 14.30 m con Leopoldo Alonso y Angel Domínguez, 5.60 m con Ricardo Montesinos; poniente: 13.56 m con avenida Independencia.

Superficie aproximada de: 580.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a dos de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3315.—21, 24 y 29 agosto.

Exp. 120/1188/90 H. AYUNTAMIENTO DE RAYON, MEX., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Pirámide, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 63.00 m con José Cerón Meza; sur: 63.00 m con Rafael Pérez; oriente: 58.90 m con Pilar Sánchez Meza; poniente: 58.90 m con camino Real.

Superficie aproximada de: 3,710.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a dos de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3315.—21, 24 y 29 agosto.

Exp. 121/1189/90 H. AYUNTAMIENTO DE RAYON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 14.10 m con Manuel Díaz Garduño; sur: 10.64 m con Anacleto Díaz Gómez; oriente: 18.04 m con calle de Rayón; poniente: 16.50 m con Anacleto Díaz Gómez. Superficie aproximada de: 116.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a dos de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3315.—21, 24 y 29 agosto.

Exp. 122-1190/90 H. AYUNTAMIENTO DE RAYON, MEX., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Plástras en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con calle sin número; sur: 20.00 m con Consuelo Arriaga Miranda; oriente: 16.50 m con Ofelia Capula Sánchez; poniente: 16.00 m con Lidia Capula Sánchez.

Superficie aproximada de: 332.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a dos de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3315.—21, 24 y 29 agosto.

FABRICA DE PAPEL MEXICO, S. A.

TLALPZHUA, MEX.

CONVOCATORIA

GONZALO RUBIO ESPINOSA en mi carácter de Comisario de FABRICA DE PAPEL MEXICO, S.A. en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoco a los accionistas de FABRICA DE PAPEL MEXICO, S.A., a una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas que deberá celebrarse a las 12:00 horas del día 20 del mes de septiembre de 1990, en la casa ubicada en el kilómetro 26-4 de Tlalpizahua, Estado de México, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Designación de escrutadores.
- 2.—Declaración de estar legalmente instalada la asamblea.
- 3.—Proposición de la celebración de un contrato para la administración, el asesoramiento, el dictamen técnico y control financiero, comercialización, compra de materias primas y en general toda actividad de gestión relacionada principalmente con las industrias del papel y la celulosa; así como, cualquier otro tipo de actividad administrativa, consultiva o de asistencia en materia de ingeniería, comercialización, economía y finanzas, con una empresa especializada en esos temas.
- 4.—Reestructuración de los estatutos de la sociedad.
- 5.—Designación de la persona que ejecute los acuerdos de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea que se convoca se requiere que se haga el depósito de las acciones conforme a los estatutos.

Tlalpizahua, México, a 7 de agosto de 1990.

Gonzalo Rubio Espinoza.—Rúbrica.

El Comisario.

3438.—29 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 7

TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. ARTURO AGUILAR BASURTO,

NOTARIO PUBLICO NUMERO 7,

TLALNEPANTLA EDO. DE MEX.

N O T I F I C A :

Por escritura pública número 42,952, de fecha 15 de agosto de 1990, fue radicada la sucesión testamentaria a bienes de la señora ESPERANZA FERNANDEZ, en la Notaria a mi cargo, lo que se comunica para que surtan los efectos legales.

Lic. Arturo Aguilar Basurto.—Rúbrica.

3446.—29 agosto y 7 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 20

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 18,150, de fecha 26 de enero de 1990, pasada en el Protocolo del Lic. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA, Notario Público No. 20 del distrito de Tlalnepantla, la señora MARIA DEL CARMEN ALBUERNE AGUIRRE VDA. DE SANCHEZ, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor SALVADOR SANCHEZ DRASDO, reconociendo sus derechos hereditarios que le corresponde y aceptando la herencia instituida a su favor y así mismo acepta el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Nauzalpan de Juárez, a 23 de julio de 1990.

Lic. Jesús Zamudio Villanueva.—Rúbrica.

NOTARIO No. 20 DE TLALNEPANTLA.

3447.—29 agosto y 7 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 16845 de fecha 24 de julio de 1990, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE ANTONIO SARO ESTEVE, que otorgó su albacea la señora PIEDAD GONZALEZ GARCIA DE SARO, manifestando su conformidad con dicha radicación y se obligó a formular los inventarios correspondientes.

Ecatepec de Mor., Edo. de Méx., a 6 de agosto de 1990.

A T E N T A M E N T E :

EL NOTARIO VEINTINUEVE

DEL DTO. DE TLALNEPANTLA.

Lic. Juan José Aguilera G.—Rúbrica.

Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

3450.—29 agosto y 7 septiembre.